

enero 22/1947

#4463

01/9138

Proy. de ley por cuyo medio se apropia la suma de \$136,643.08 con cargo al superavit de la ley gastos públicos vigente y se autoriza la transf. de \$9,900.00 dentro de los caps. II y XII de la misma ley.

6 piezas

22 Enero 1947

639

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
23 de enero de 1947.

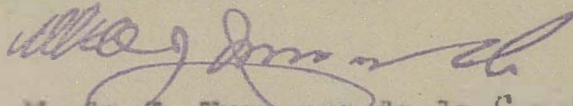
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 3359 de fecha 22 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se apropia la suma de \$136.643.08, con cargo al Superávit de la ley de Gastos Públicos vigente y se autoriza la transferencia de \$9.900.00 dentro de los Capítulos VI y XII de la misma Ley.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

20/1/1947



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3359

Ciudad Trujillo, D.S.D.

22 ENE 1947

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria celebrada hoy y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, pláceme remitirle el proyecto de ley por virtud del cual se apropia la suma de \$136, 643.08, con cargo al Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año en curso, Superávit que asciende actualmente a la suma de \$137, 464.59, con el objeto de atender servicios de la Secretaría de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego, Capítulo XII de la Ley de Gastos Públicos.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/9138

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 2410

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de enero de 1947.Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República recibió su oficio No. 1638, del 23 de enero de 1947 así como la Ley que se sirvió remitirle anexa, por medio de la cual se apropia la suma de \$136,643.08 y se transfiere \$9,900.00 en la Ley de Gastos Públicos de 1947, que ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada con el No. 1335.

Saluda a Ud. con la mayor consideración,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.cap  
hc/jcs.

81/9275

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
23 de enero de 1947.

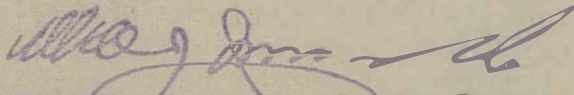
638

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley por cuyo medio se apropia la suma de \$136.643.08, con cargo al Superávit de la Ley de Gastos Públicos vigente y se autoriza la transferencia de \$9.900.00 dentro de los Capítulos VI y XII de la misma Ley.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

P1/9274



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO:- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año 1947, que asciende actualmente a la suma de \$137.464.59, se destina la cantidad de \$136.643.08 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS  
Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 24.000.00
G-10498	Atenciones Varias	<u>\$ 24.000.00</u>
31822	CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS:	97.861.81
G-31822	Carreteras, Puentes y Caminos:	<u>\$ 97.861.81</u>
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS:	1.851.27
G-31831	Construcción y Conservación de Muelles y Puertos:	<u>\$ 1.851.27</u>
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	400.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 400.00</u>
30904	SERVICIO DE RIEGO:	12.550.00
G-30904	Atenciones Varias:	<u>\$ 12.550.00</u>
		<u>\$136.643.08</u>

ARTICULO SEGUNDO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

10452	MAXICIDOMIA DEL PALACIO:	\$ 720.00
G-10452-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 720.00</u>

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS  
Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	6.480.00
G-10498-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 6.480.00</u>



# CONGRESO NACIONAL

Ley que apropia la suma de \$136.643.08 y autoriza la transferencia de \$ 9.900.00 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2.-

31855	ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:		\$ 2.700.00
G-31855-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 200.00	
G-31855-C	Adquisición de Propiedades:	1.500.00	
G-31855	Atenciones Varias:	<u>1.000.00</u>	
			<u>\$ 9.900.00</u>
AL:			
	<u>CAPITULO VI</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>		
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:		\$ 720.00
G-10452-A	Servicios Personales:	<u>\$ 720.00</u>	
	<u>CAPITULO XII</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RINGO</u>		
31821	OFICINAS DE DISTRITOS:		4.980.00
G-31821-A	Servicios Personales:	<u>\$ 4.980.00</u>	
30904	SERVICIO DE RINGO:		1.500.00
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.500.00</u>	
31855	ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:		2.700.00
G-31855-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2.700.00</u>	
			<u>\$ 9.900.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 105 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Polibio Díaz,  
Federico Nina hijo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,

CONGRESO NACIONAL

Por que según lo que se ha acordado en la Sesión de la Comisión de Asesoría Jurídica, se ha acordado que se presente al Senado el Proyecto de Ley que se adjunta.

FECHA	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES
1918									
1919									
1920									
1921									
1922									
1923									
1924									
1925									
1926									
1927									
1928									
1929									
1930									
1931									
1932									
1933									
1934									
1935									
1936									
1937									
1938									
1939									
1940									
1941									
1942									
1943									
1944									
1945									
1946									
1947									
1948									
1949									
1950									
1951									
1952									
1953									
1954									
1955									
1956									
1957									
1958									
1959									
1960									
1961									
1962									
1963									
1964									
1965									
1966									
1967									
1968									
1969									
1970									
1971									
1972									
1973									
1974									
1975									
1976									
1977									
1978									
1979									
1980									
1981									
1982									
1983									
1984									
1985									
1986									
1987									
1988									
1989									
1990									
1991									
1992									
1993									
1994									
1995									
1996									
1997									
1998									
1999									
2000									
2001									
2002									
2003									
2004									
2005									
2006									
2007									
2008									
2009									
2010									
2011									
2012									
2013									
2014									
2015									
2016									
2017									
2018									
2019									
2020									
2021									
2022									
2023									
2024									
2025									

Por que según lo que se ha acordado en la Sesión de la Comisión de Asesoría Jurídica, se ha acordado que se presente al Senado el Proyecto de Ley que se adjunta.

18 LEGISLATURA 1918-1922

REGISTRADA AL No. 11370

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos ~~vo~~ por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

intelineas

Ciudad Trujillo, de Febrero 1922

Jefe de las Oficinas del Senado



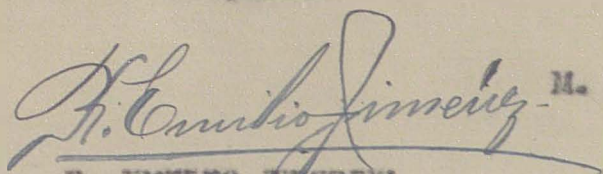
## CONGRESO NACIONAL

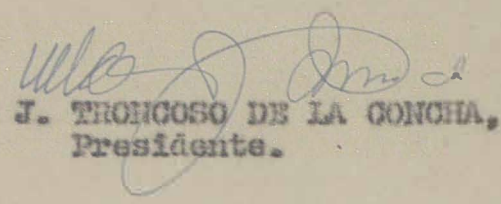
Ley que apropia la suma de \$136.643.08 del Superavit y  
Transfiere \$9.900.00

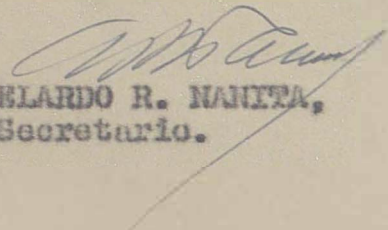
ASUNTO:

PAG. 3

a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

  
R. EMILIO JORJUEZ,  
Secretario.

  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

  
ABELARDO R. NANITA,  
Secretario.



CONGRESO NACIONAL

LEY que modifica la Ley No. 113 del 19 de Julio de 1917 y Transitorio No. 100-00

ASUNTO:

Los artículos 103 de la Constitución, 54 de la Instrucción y 14 de la Ley de Trujillo.

M. DE F. SANCHEZ DE LA CRUZ, Presidente.

[Signature]

[Signature]

18 LEGISLATURA Ex T de 1917  
REGISTRADA AL No. 113/1917  
en el folio... del libro letra...  
No. 15 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales  
Ciudad Trujillo, 1917  
Jefe de las Oficinas del Senado





# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO:- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año 1947, que asciende actualmente a la suma de \$137,464.59, se destina la cantidad de \$136,643.08 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS  
Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 24,000.00
G-10498	Atenciones Varias	<u>\$ 24,000.00</u>
31822	CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS	97,861.81
G-31822	Carreteras, Puentes y Caminos.	<u>\$ 97,861.81</u>
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS	1,831.27
G-31831	Construcción y Conservación de Muelles y Puertos.	<u>\$ 1,831.27</u>
31849	EDIFICIOS PUBLICOS	400.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes.	<u>\$ 400.00</u>
30904	SERVICIO DE RIEGO	12,550.00
G-30904	Atenciones Varias	<u>\$ 12,550.00</u>
		<u>\$136,643.08</u>

ARTICULO SEGUNDO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

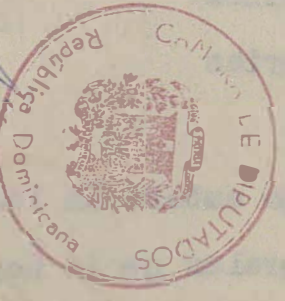
CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:	\$ 720.00
G-10452-B	Otros Gastos Corrientes	<u>\$ 720.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio 43 del libro letra de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad de Santo Domingo, R. D. de

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretario  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten initials and date]*  
DEL 19 4-7

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que apropia la suma de \$136,643.08.-

ASUNTO:

PAG. 2

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS  
Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 6,480.00
G-10498-C	Adquisición de Propiedades	<u>\$ 6,480.00</u>
31855	ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO	2,700.00
G-31855-B	Otros Gastos Corrientes	\$ 200.00
G-31855-C	Adquisición de Propiedades	1,500.00
G-31855	Atenciones Varias	<u>1,000.00</u>
		<u><u>\$ 9,900.00</u></u>

AL:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:	\$ 720.00
G-10452-A	Servicios Personales:	<u>\$ 720.00</u>

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS  
Y RIEGO

31821	OFICINAS DE DISTRITOS	4,980.00
G-31821-A	Servicios Personales	<u>\$ 4,980.00</u>
30904	SERVICIO DE RIEGO	1,500.00
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,500.00</u>
31855	ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO	2,700.00
G-31855-A	Servicios Personales	<u>\$ 2,700.00</u>
		<u><u>\$ 9,900.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

*Perfirio Herrera*  
Perfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

*Polibio Díaz*  
Polibio Díaz

*Federico Peña hijo.*  
Federico Peña hijo.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio 243 del libro letra 13 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

ciudad Trujillo, R. D. de 27 de mayo 1947

*[Handwritten signature]*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados